

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

22388 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2012 por el cual el Consejo de Gobierno ratifica el acuerdo del Consejo de Dirección del Consorcio para la Rehabilitación del Patrimonio del Municipio de Es Castell de disolver el Consorcio e integrarlo en el Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears*

El 4 de febrero de 2005 el Consejo de Gobierno, a propuesta de la vicepresidenta y consejera de Relaciones Institucionales, acordó crear el Consorcio para la Rehabilitación del Patrimonio del Municipio de Es Castell y aprobó sus Estatutos.

El 13 de abril de 2012 el Consejo de Gobierno aprobó la primera fase del Proyecto de reestructuración del sector público instrumental de las Illes Balears y dispuso que corresponde a cada consejería, respecto de los entes del sector público que tenga adscritos, el impulso y la coordinación de la ejecución de este acuerdo, el punto 11 del anexo 1 del cual establece que se tenía que crear un único consorcio de infraestructuras, resultado de la fusión de los consorcios que había en aquel momento.

El 21 de septiembre de 2012 el Consejo de Gobierno creó el Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears a partir de la fusión de diversos consorcios, entre los cuales se encuentra el Consorcio para la Rehabilitación del Patrimonio del Municipio de Es Castell.

El 25 de octubre de 2012 el Consejo de Dirección del Consorcio para la Rehabilitación del Patrimonio del Municipio de Es Castell, de acuerdo con lo que prevé el artículo 14.3.c de sus Estatutos, aprobó por unanimidad disolver el Consorcio e integrarlo en el Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears, sin perjuicio de la ratificación de las entidades consorciadas que requiere el artículo 14.4 de sus Estatutos.

De acuerdo con el Decreto 12/2011, de 18 de junio, del presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la redacción del Decreto 23/2011, de 5 de agosto, el Consorcio para la Rehabilitación del Patrimonio del Municipio de Es Castell está adscrito a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio.

Por ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en la sesión de día 16 de noviembre de 2012, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Ratificar el acuerdo de 25 de octubre de 2012 del Consejo de Dirección del Consorcio para la Rehabilitación del Patrimonio del Municipio de Es Castell de disolver este Consorcio e integrarlo en el Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears.

Segundo. Ordenar que se publique este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 16 de noviembre de 2012

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez

